

DECRETO Nº 4024/

LAJA, diciembre 29 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 289 y Nº 290.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNENSE en cometido a los funcionarios que se señalan, ambos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de los Ángeles, el día jueves 29 de diciembre del 2011, con motivo que se indica en cada caso:
- <u>Sr. Juan Acuña Pérez, chofer</u>: realizar pagos en empresa Entel y Coopelan, depósitos en diferentes bancos, demás de retirar materlaes en oficinas de Deproe.
- Sr. José Troncoso Cofre, coordinador extraescolar: asistair a reunión de coordinadores salud escolar.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, procédase a reembolsar al Sr. Troncoso, los gastos de pasajes y alimentación según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/Irc *29/12/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/